

SESIÓN ELECTORAL Nº100

En Antofagasta, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las diecisiete horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Myriam Urbina Perán (Suplente), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

Se dictó sentencia en las siguientes causas:

- 1.- Causa rol electoral 215/2021, reclamación por rechazo de postulante a candidatura de Consejero Regional por la provincia de El Loa, de Yolanda del Rosario Pérez Choque por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700.
- 2.- Causa rol electoral 223/2021, reclamación por rechazo de postulante a candidatura de Consejera Regional por la provincia de El Loa, de Jaquelin Rosa Salva González por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700.
- 3.- Causa rol electoral 224/2021, reclamación por rechazo de postulante a candidatura de Consejera Regional por la provincia de El Loa, de Alejandra de Nazaret Pérez Maluenda por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700.
- 4.- Causa rol electoral 225/2021, reclamación por rechazo de postulantes a candidaturas de Consejeros Regionales por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700; por la provincia de Antofagasta; Paula Orellana Uribe, Romina Ávalos Vergara y Alexis Fernando Contreras Reyes; y por la provincia de El Loa, María José Murillo de La Torre, Miguel Ballesteros Candía y Liliana González Cortes.
- 5.- Causa rol electoral 228/2021, reclamación por rechazo de postulante a candidatura de Consejera Regional por la provincia de Antofagasta, de Víctor Hugo Rivera Castro por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700.

- 6.- Causa rol electoral 229/2021, reclamación por rechazo de postulantes a candidaturas de Consejeros Regionales por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley N°18.700; por la provincia de Antofagasta; Constanza Vilches Gaete, Franko Arenas Díaz, Patricia Monardez Valdivia, Paulo Vera Muñoz y Sebastián Torres Cortés; y por la provincia de El Loa, Cristian Beltrán Oliva y Alberto Godoy Tordoya.
- 7.- Causa rol electoral 232/2021, reclamación por rechazo de postulantes a candidaturas de Consejeros Regionales por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley N°18.700; por la provincia de Antofagasta; Alex Araya Collao, Álvaro Castillo Stockins, Fabián Díaz Urrutia, Juan Santis Contreras, Rodrigo Vásquez Pinto, Verónica Monardes Ponce y Karina Cortés Carmona; y por la provincia de El Loa, Emilio Mavrakis Assad, Agustín Pérez Barrientos, Yerko Pierola Ubilla y César Soza Buston.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

Presidenta Suplente

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Titular

Secretario Relator